INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONTRATACION DIRECTA N° 42/13 CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COOMUNICACIONAL PARA EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, AREA PEN ITENCIAIRA - LLAMADO PLURIANUAL ID 266.210

En fecha 11 de diciembre de 2013, esta Direcciòn de Contrataciones se constituye en Comité Evaluador de este llamado, amparado en lo dispuesto en el Art. 10º del Decreto Nº 21909/03, a los efectos de elaborar el Informe de Evaluaciòn Técnica que servirá de base para la Resolución conclusiva del presente proceso, que será su consecuencia. El Dr. Phd. Ernesto Paredes, Director General de Planificación y Desarrollo Institucional refrendara el presente Informe, quien fuera encargado de la elaboración de la evaluación técnica.

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo cursó nota de invitación para presentar ofertas a:

- HUGO MATEO FLECHA BENITEZ.
- GMA S.R.L.
- GOIRIZ IMAGEN &COMPAÑIA S.A.
- COEFICIENTE S.R.L.
- BRICK S.A.

Presentaron oferta:

- FRANCISCA ROSANA PATIÑO RIVEROS.
- CLAV COMUNICACIONS DE CARMEN LEONORA AVALOS VILLABA.
- DIEGO SEBASTIAN MANERA.
- GOIRIZ IMAGEN Y CIA S.A.
- IVAN EVREINOFF CATALDO.
- BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS.
- JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA

La Apertura de oferta, fue realizada a las 08:00 hs., del día 9 de diciembre de 2013; conforme consta en el Acta de Apertura de sobres, prorrogada según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09, el cual forma parte del presente informe.

- En primer lugar se procede a verificar si la oferta del FRANCISCA ROSANA PATIÑO RIVEROS, CLAV COMUNICACIONS DE CARMEN LEONORA AVALOS VILLABA, DIEGO SEBASTIAN MANERA, GOIRIZ IMAGEN Y CIA S.A., IVAN EVREINOFF CATALDO, BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS, JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA, cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, el detalle se observa en el siguiente cuadro:

Ernesto Paredes Martinez
D. G. I. D.G.P.D.I.

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACION JURADA ART.40 DE LA LEY 2051/03	PODERES DEL FIRMANTE	CI DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
FRANCISCA ROSANA PATIÑO RIVEROS.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
CLAV COMUNICACIONS DE CARMEN LEONORA AVALOS VILLABA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
DIEGO SEBASTIAN MANERA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
GOIRIZ IMAGEN Y CIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVAN EVREINOFF CATALDO.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
BE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

CRITERIOS Y SUB CRITERIOS DE EVALUACION

Primeramente conviene indicar que el método de selección es el basado en "presupuesto fijo" establecido en el numeral 17 de la Carta de Invitación, concordante con el Art. 54º inciso d) de la Ley Nº 2051/03 Y 96º DEL Decreto Nº 21909/03. ----------

Al respecto, el inc. d) del Art. 54º de la Ley Nº 2051/03 dispone: "...d) en presupuesto fijo será utilizada cuando el Oferente cuente con un presupuesto fijo determinado, por lo que el proceso de selección se limita a calificar solamente las condiciones técnico profesionales...". ----------

En el mismo sentido, el Art. 96º del Decreto Nº 21.909/03 establece cuanto sigue: "...De acuerdo con lo dispuesto en el articulo 54 inciso d) de la Ley, este método se utilizara cuando el presupuesto es fijo y se pueda definir con precisión. En la Carta de Invitación se deberá indicar el presupuesto disponible y pedir a las firmas Consultoras que presenten, en sobres separados, sus mejores ofertas técnicas y confirmar que el trabajo se hará dentro de los límites del presupuesto... Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido...". ----------

Conforme a la normativa referida, la adjudicación recaerá en el oferente que obtenga el mayor puntaje conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Matriz de Evaluación Técnica inserta en la Carta de Invitación de la Convocatoria. ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

EVALUACION TECNICA

Criterios Evaluables:

Datos personales

Estudios y grados académicos

Profesión

Niveles de actualización y perfeccionamiento

Experiencia laboral

Cantidad de proyectos o asesorías en las que ha participado

Otros

La experiencia profesional del experto se medirá sobre la base de los contratos que cada uno haya tenido bajo su dirección y responsabilidad durante los últimos cinco (5) años. La evaluación de la experiencia de los últimos 5 años, está relacionada con la actualidad sobre los conocimientos del tema que posee el experto.

La entrevista personal se realizará para evaluar y/o aclarar antecedentes que no hayan quedado claros, para conocer la experiencia laboral en materias específicas del proyecto en cuestión, para conocer intereses y proyecciones futuras, y vocación de servicio, entre otros.

La entrevista será realizada por parte de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional.

Puntuación de la evaluación y criterios de selección

Los ítems que se tomarán en cuenta están relacionados con los criterios vinculados a la capacidad académica del experto, experiencia específica del mismo, calidad de la propuesta y características personales, consideradas por medio de una entrevista personal a los candidatos.

Criterios de evaluación:		**BE PUBLICITARIA**	**Ivan Evreinoff Cataldo**	**GOIRIZ**	**Diego Sebastian Manera**	**CLAV COMUNICATIONS**	**JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA**	**Francisca Rosana Patiño Riveros**
a. Capacidad académica del experto: <u>puntaje máximo 20 puntos</u>		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE OBTENIDO		PUNTAJE OBTENIDO
Grado académico de Doctor o Magíster ó Pos título	5 puntos	0	0	5	0	5	5	5
Título Profesional o Licenciatura en áreas afines al proyecto	15 puntos	15	15	15	15	15	15	15
TOTAL:	**20**	15	15	20	15	20	20	20

Para la evaluación de estos ítems, se considerarán los grados académicos Doctor o Magíster o Pos título en las áreas que trate la consultoría.

Asimismo, se considerará pos título, cualquier curso con una duración mínima de 200 horas pedagógicas de cuarenta y cinco (45) minutos cada una, dictado por una entidad académica oficialmente reconocida en el país donde se desarrolla el pos título.

Los títulos y grados académicos, deberán ser presentados en fotocopia simple, debiendo ser legalizados por el candidato que resulte seleccionado.

b. Experiencias Específicas de los Expertos: <u>puntaje máximo 30 puntos</u>

Se evaluarán los últimos cinco proyectos realizados, calificando el ajuste a la temática de los mismos. Por otro lado, se evaluará también la antigüedad de realización dichas consultorías, considerando los últimos cinco años, dando mayor peso conforme sean más recientes, evaluándose de la siguiente manera:

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

EVALUACION TECNICA								
		BE PUBLICITARIA	**Ivan Evreinoff Cataldo**	**GOIRIZ**	**Diego Sebastian Manera**	**CLAV COMUNICATIONS**	**JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA**	**Francisca Rosana Patiño Riveros**
Haber realizado al menos tres (3) trabajos afines en los últimos cinco años:	20 P.	20	0	20	20	20	20	20
Experiencia en materia de coordinación y/o participación en equipos de trabajo:	5 P.	5	5	5	5	5	5	5
Experiencia en trabajo de gabinete:	5 P.	0		0	5	5	0	5
TOTAL	30 P.	25	5	25	30	30	25	30
c. Calidad de la Propuesta: puntaje máximo 30 puntos								
Se evaluará la calidad de la propuesta presentada por el consultor. Los criterios que se utilizarán para la evaluación de la Calidad de la Propuesta serán:								
		BE PUBLICITARIA	**Ivan Evreinoff Cataldo**	**GOIRIZ**	**Diego Sebastian Manera**	**CLAV COMUNICATIONS**	**JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA**	**Francisca Rosana Patiño Riveros**
Claridad de la propuesta:	máximo 6 puntos	2	5	5	6	4	0	5
Factibilidad de realizar el trabajo en los tiempos requeridos:	máximo 6 puntos	2	4	4	5	4	0	5
Coherencia de la propuesta con la necesidad planteada:	máximo 6 puntos	2	4	4	6	4	0	5
Detalle del Plan de Trabajo:	máximo 6 puntos	3	6	4	6	3	0	5
Comprensión del Consultor de las complejidades del proceso y su reflejo en la propuesta:	máximo 6 puntos	2	4	5	6	3	0	5
		11	23	22	29	18	0	25
PUNTAJE TOTAL a, b y c		51	43	67	74	68	45	75
							Obs: Los evaluadores no encuentran las informaciones requeridas para proceder a la evaluación de la calidad de la propuesta.	

Abog. [illegible]
Direct[illegible]

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL

EVALUACION TECNICA								
		BE PUBLICITARIA	Ivan Evreinoff Cataldo	GOIRIZ	Diego Sebastian Manera	CLAV COMUNICATIONS	JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA	Fr Ro Ri
d. Entrevista Personal: puntaje máximo 20 puntos		0	0	0	20	10	0	

Para aquellos consultores que tengan más de 50 puntos en la evaluación de los otros criterios, se procederá a una Entrevista Personal, la que considerará los siguientes elementos:

Capacidad de expresión en materias técnicas

Capacidad de interacción social

Capacidad de análisis multidisciplinario

Capacidad propositiva

Afinidad con las áreas de Operación de Herramientas computacionales y de Tecnologías de Información y Comunicación.

		BE PUBLICITARIA	Iva Evreinoff Cataldo	GOIRIZ	Diego Sebastian Manera	CLAV COMUNICATIONS	JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA	Fra Ro Riv
Esta entrevista, será realizada por el Comité en pleno, debiendo cada uno de sus miembros emitir una opinión conceptual acompañando su puntaje.		No se presentó para la entrevista el titular de firma.	No alcanzó el puntaje requerido para la entrevista	No se presentó para la entrevista	Cumple con las espectativas, sus colaboradores son 100% nacionales	No convence al comité en su declaracion	No alcanzó el puntaje requerido para la entrevista	int par de col cor cap

		BE PUBLICITARIA	Ivan Evreinoff Cataldo	GOIRIZ	Diego Sebastian Manera	CLAV COMUNICATIONS	JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA	Fra Ros Rive
MÁXIMO TOTAL DE EVALUACIÓN DE CONSULTORES: 100 puntos		**51**	**43**	**67**	**94**	**78**	**45**	

El puntaje mínimo que un candidato debe cumplir con los mínimos exigidos en las categorías a, b, c y d deben sumar un total de al menos 60 puntos. Las evaluaciones que no alcancen dicho pu quedarán automáticamente rechazadas.

Las firmaBE PUBLICITARIA DE ANTONIO OJEDA BURGOS, IVAN EVREINOFF CATALDO y JOSE GUILLERMO MONROY PERALTA no alcalzaron el puntaje requerido por lo cual son rechazadas.
Las firmas CLAV COMUNICACIONS DE CARMEN LEONORA AVALOS VILLABA, FRANCISCA ROSANA PATIÑO RIVEROS, DIEGO SEBASTIAN MANERA y GOIRIZ IMAGEN Y CIA S.A. alcanzaron el puntaj sin embargo la firma DIEGO SEBASTIAN MANERA ha obtenido el mayor puntaje.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 42/13 CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COOMUNICACIONAL PARA EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, AREA PEN ITENCIAIRA - LLAMADO PLURIANUAL

ANEXO I

CUADRO DE ADJUDICACION

						DIEGO SEBASTIAN MANERA	
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de Catálogo**	**SERVICIO**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario** (IVA incluido)	**Precio Total** (IVA incluido)
1	80101507-026	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, ÁREA PENITENCIARIA.	UNIDAD	EVENTO	1	127.000.000	127.000.000

DGPDI
Ernesto Paredes Martínez

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, se **RECOMIENDA**:

1.- ADJUDICAR el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 42/13 CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COOMUNICACIONAL PARA EL PLAN DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO, AREA PEN ITENCIAIRA - LLAMADO PLURIANUAL, bajo la modalidad de Presupuesto Fijo, al LIC. Diego Sebastián Manera, por un monto total de Gs.127.000.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones), de conformidad a lo establecido en el artículo 96 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al Anexo I Cuadro de Adjudicación.

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Justicia y Trabajo el resultado del presente informe.

Previa lectura y ratificación de sus términos, se da por concluido el acto, suscribiendo el Informe la Abg. Mariana Bergonzi, Directora de UOC y el Dr. Phd. Ernesto Paredes, Director General de Planificación y Desarrollo Institucional.

Ernesto Paredes Martinez Ab
DG DGPDI